



DECLARACIÓN ANDINA 2026

Por una Subregión Andina para todas las edades:
derechos, participación, protección social, cuidados y envejecimiento saludable

Documento emanado del Encuentro Subregional Andino de Personas Mayores 2026

*Coordinado desde Chiclayo, Perú
30 de septiembre y 1 de octubre de 2026*



Preámbulo

Las instituciones, organizaciones, redes, especialistas y personas participantes en el Encuentro Subregional Andino de Personas Mayores 2026, desarrollado los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2026, reconocemos que el envejecimiento poblacional constituye una transformación estructural que exige respuestas articuladas, sostenidas y basadas en derechos.

El Encuentro reunió a organizaciones de personas mayores, sociedad civil latinoamericana, academia, instituciones públicas, organismos internacionales, actores subregionales y espacios de integración, vinculando transición demográfica, protección social, seguridad social, cuidados, salud, participación, autonomía, territorio, interculturalidad y gobernanza.

Tomamos como referencias el [Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo](#); la [Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores](#); la [Política Andina de las Personas Mayores hacia el logro del Envejecimiento Saludable](#); el [Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento](#); y la [Declaración Política de Quito 2025](#), en cuanto orientan la acción pública y social en favor de una sociedad para todas las edades.

Valoramos la conmemoración del [Día Internacional de las Personas Mayores](#) como un llamado a pasar del reconocimiento simbólico a la participación efectiva, la organización, la incidencia y el ejercicio real de derechos.

Declaramos

- 1. Las personas mayores son sujetos plenos de derechos y actores políticos y sociales.** Las políticas, programas e instrumentos que les conciernen deben construirse con su participación efectiva, reconociendo autonomía, experiencia, capacidad organizativa, liderazgo y contribución social.
- 2. El envejecimiento exige gobernanza multinivel e intersectorial.** Los Estados, los gobiernos territoriales, la academia, la sociedad civil, las organizaciones de personas mayores, los organismos internacionales y los espacios de integración deben articularse desde competencias diferenciadas y responsabilidades verificables.
- 3. La transición demográfica debe incorporarse a la planificación pública.** La reducción de la fecundidad, el aumento de la esperanza de vida y la expansión de la población mayor modifican las necesidades de salud, protección social, cuidados, vivienda, territorio, empleo, formación y servicios.



4. Los derechos reconocidos deben traducirse en ejercicio efectivo. La Convención Interamericana constituye una herramienta central para avanzar desde el reconocimiento normativo hacia derechos exigibles: pensiones suficientes, salud oportuna, cuidados como derecho, vida independiente, protección frente al maltrato, accesibilidad y vías efectivas de reclamación.

5. La participación de las personas mayores debe ser permanente y no meramente consultiva. Las organizaciones de base, plataformas nacionales, redes comunitarias y movimientos de jubilados y pensionistas son actores indispensables para formular, implementar, evaluar y vigilar políticas.

6. La protección social y la seguridad social requieren buena gobernanza. La participación de beneficiarios, transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y mejora continua de las instituciones deben fortalecerse, aprovechando buenas prácticas y directrices internacionales.

7. Los cuidados son una prioridad pública y social. La agenda andina debe promover sistemas de cuidados de largo plazo, corresponsabilidad, enfoque de género, atención integrada, apoyo a cuidadores y protección de la autonomía funcional.

8. El envejecimiento saludable requiere cooperación andina. La Política Andina de las Personas Mayores ofrece una arquitectura concreta de gestión, seguimiento e indicadores; su implementación territorial debe articular salud pública, capacidad funcional, entornos favorables, información, investigación, tecnología y financiamiento.

9. La diversidad territorial y cultural debe ocupar un lugar central. La subregión debe incorporar las realidades rurales, urbanas, fronterizas, costeras de pueblos indígenas u originarios, comunidades afrodescendientes y personas migrantes, considerando además las desigualdades de género, discapacidad y otras formas de discriminación.

10. Quito 2025 y el Encuentro Virtual Subregional Andino de Personas Mayores 2026 constituyen hitos de una continuidad regional. La Declaración Política de Quito 2025 y los diálogos entre CORV Ecuador, CORV Colombia y CORV Perú contribuyeron a impulsar este espacio andino y a ampliar la articulación con organizaciones nacionales -ANAME y ANAM PERÚ- y territoriales -COORDOPAM y OSBAM- de personas mayores. Chiclayo, como punto de coordinación del Encuentro 2026, proyecta esta continuidad hacia una agenda subregional de articulación, incidencia y seguimiento.

11. Es pertinente impulsar una Red Subregional Andina de Personas Mayores. La Red deberá construirse progresivamente, con representación efectiva de organizaciones de personas mayores, enlaces por país, horizontalidad, pluralidad, respeto a la autonomía y mecanismos para incluir mujeres mayores, pueblos originarios, comunidades rurales y personas con mayores barreras de participación.



12. La incidencia debe expresarse en prioridades verificables. Cada prioridad debe indicar qué se quiere cambiar, quién impulsará el trabajo, con qué autoridad se dialogará, qué recursos y plazos se requieren, y cuándo se reportarán resultados.

13. La academia es parte del ecosistema gerontológico. La cooperación con universidades debe orientarse a formación, investigación aplicada, innovación social, producción de evidencia y vinculación con organizaciones y territorios.

14. La sociedad civil debe fortalecer su articulación desde la base hacia los niveles subregionales. La experiencia del Encuentro confirma que la coordinación regional gana legitimidad cuando se construye desde organizaciones locales y nacionales y se conecta con redes latinoamericanas.